

---

**Experiencia:** Defensa exitosa de un caso sobre el derecho humano a la educación sin violencia para los niños y niñas

---

**Autora:** Irán López

---

**Organización:** Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano, A.C. (CDHFJD)

---

**País:** México

---

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY JACOBO DACIANO,  
ASOCIACIÓN CIVIL, CDHFJD

*La organización que presenta el caso que se resume a continuación es el Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano, una asociación civil no lucrativa, con sede en la Ciudad de Santiago de Querétaro. Su objetivo es la promoción y la defensa de los derechos humanos.*

*El CDHJD surge como una respuesta de la sociedad civil ante la incapacidad del Estado para responder en forma eficiente a la defensa de los derechos humanos, en particular de los grupos más vulnerables.*

*La misión de este Centro es diseñar y ejecutar, junto con la sociedad organizada, programas que permitan la promoción y la defensa de los Derechos Humanos. Su visión se encamina hacia una sociedad en la que existe un pleno respeto a los Derechos Humanos.*

*En esta ocasión el Centro de Derechos Humanos Fray Jacobo Daciano asumió la defensa integral de un caso de violencia contra una niña de 6 años, ocurrida en una escuela por parte de una autoridad escolar. Este Centro demostró, a partir de las estrategias implementadas, que el acceso a la justicia y la atención a las denuncias de violaciones a los derechos, especialmente cuando se trata de la vulneración de los derechos de la niñez, son una obligación del Estado y que no hay motivo alguno que pueda justificar que no la cumpla.*

**Dirección electrónica:** [foucault30@hotmail.com](mailto:foucault30@hotmail.com)

**Contacto:** [iranlopez@yahoo.com](mailto:iranlopez@yahoo.com)

## Derecho protegido

El derecho humano a la educación sin violencia para los niños y niñas

### Contexto

Una menor de 6 años relató a sus padres que había sido objeto de maltrato por parte de una persona, quien se desempeñaba como autoridad en la escuela primaria a la que asistía. Ante los hechos, los padres denunciaron a la agresora y reclamaron que se hiciera justicia y fuera castigada. Para esto acudieron a las autoridades gubernamentales correspondientes, a saber, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Querétaro (S.E.P.Qro) y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro (C.E.D.H.Qro.) sin obtener una respuesta positiva a sus demandas. En ambas instituciones se hizo ver a los padres que no era posible hacer nada, por tratarse de una escuela particular.

Todos los niños y las niñas tienen derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado; así pues, en caso de vulneración del derecho a la educación sin violencia, el Estado tiene la obligación de velar por el interés superior del menor. Al no hacer caso e incurrir en omisión de sus obligaciones conforme a derecho, se deja en estado de indefensión tanto a la niña o al niño como a sus padres, lo que es motivo de una violación a sus derechos humanos.

## Estrategias

Los padres de la niña acudieron al CDHFJD a exponer su situación y este Centro asumió el caso. Para esto la estrategia elegida fue la defensa integral que trabaja sobre seis ejes, a saber: el acceso a la verdad mediante el esclarecimiento de los hechos; la aplicación de la justicia: sancionando a la autoridad; restitución del derecho violado, reparación del daño y el establecimiento de los mecanismos de no repetición de la violación al derecho humano.

Para el logro de estos ejes se ponen en marcha dos estrategias fundamentales y complementarias:

- Las acciones legales, judiciales y jurídicas que parten de que todos los derechos son justiciables (sean los derechos económicos, sociales y culturales).
- La movilización de la sociedad civil para ejercer presión a las autoridades a través de dos acciones: la difusión de la información a la opinión pública mediante la denuncia en los medios de comunicación, y las alianzas con otras organizaciones no gubernamentales.

En relación con la estrategia jurídica, se trabajó vía acciones judiciales-administrativas y se mantuvo siempre el acompañamiento a la familia de la niña en todas las diligencias que debían realizar y se le ofreció la necesaria asesoría jurídica para obtener justicia. Se trabajó en la resolución a partir de una conciliación que respetara los seis ejes de la defensa integral. El Centro continuó su trabajo una vez lograda la resolución amistosa, verificando y monitoreando el oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los puntos que versaron en la conciliación.

En cuanto a las estrategias de movilización y difusión se trató de que todo el proceso fuera conocido por los medios de comunicación para lograr mayor impacto. Así se informó sobre la reinscripción de la niña en otra escuela primaria, para restituir su derecho a la educación sin violencia, y se hizo una denuncia pública donde se evidenciaron las violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades gubernamentales competentes por la omisión de sus deberes de acuerdo a la ley y dejar en estado de indefensión a los ciudadanos. La Coordinación de Comunicación Social del CDHFJD realizó una síntesis informativa –producto del monitoreo de la noticia– para darle seguimiento al caso en los medios de comunicación locales y nacionales.

## Resultados

Esta experiencia exitosa de defensa del derecho humano a la educación sin violencia para una niña, tiene como uno de sus logros principales el dar credibilidad al testimonio de la niña como medio para llegar a la verdad. Asimismo las estrategias implementadas permitieron que las autoridades gubernamentales reconocieran el incumplimiento de sus deberes.

A partir de las acciones jurídicas realizadas se hizo una propuesta de solución alternativa amistosa, en concreto una conciliación, que de inmediato fue aceptada por las partes involucradas. En ella se planteó que a la autoridad de la escuela que vulneró el derecho humano a la educación sin violencia de la alumna, se le restringiera el contacto con los niños y niñas del colegio y que la S.E.P.Qro. le diera un apercibimiento por su mala conducta; aspectos que fueron cumplidos y facilitaron la celeridad en la resolución del conflicto.

La acciones de movilización de la sociedad civil a partir de la difusión del caso trascendieron del ámbito local al ámbito nacional por los medios de comunicación masiva lo que impactó fuertemente la resolución del caso.

## Retos

El CDHFJD se plantea superar los obstáculos y dificultades que muchas veces encuentran las organizaciones de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas en materia de derechos humanos en México.

Asimismo se ha propuesto alcanzar los siguientes retos:

- ❖ Establecer convenios y planes de trabajo con organizaciones de la sociedad civil a partir de la creación de redes de ONG por la defensa del derecho a la educación, que permitan a su vez incidir en políticas públicas educativas, a través de la negociación, cabildeo y lobby político en el Congreso Local (Cámara de Diputados) y posteriormente en el Congreso de la Unión, a nivel nacional.
  
- ❖ Lograr una mejor y más oportuna sistematización de las experiencias y prácticas llevadas a cabo por el Centro que permitan la creación de indicadores de impacto y el monitoreo de avances o retrocesos en el cumplimiento del derecho a la educación. En este sentido el Centro está valorando la necesidad de establecer alianzas con Universidades y centros de investigación para investigar y documentar, a través de la realización de estadísticas de casos, la vulneración en el Estado del derecho humano a la educación sin violencia para los niños y las niñas, en concreto castigo corporal.

Defensa exitosa de un caso sobre el derecho humano a la educación sin violencia

---

Esta información debe incorporarse a los informes alternativos de derechos humanos para generar opinión pública, y a la vez denunciar la violación sistemática del derecho a la educación sin violencia para niños y niñas.

- ❖ Analizar la posibilidad de elevar algunas denuncias a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como caso temático.